INSCRIPCIÓN REPRESENTANTE PRINCIPAL

DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	
NÚMERO CEDULA	
NÚMERO PRESUPUESTO	
TIPO SOCIO	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
TELÉFONO CONVENCIONAL O CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	
DOCUMENTOS ANEXOS:	
COPIA CEDULA	
DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS PROHIBICIONES	
FIRMA:	

INSCRIPCIÓN PRIMER REPRESENTANTE SUPLENTE

DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	
NÚMERO CEDULA	
NÚMERO PRESUPUESTO	
TIPO SOCIO	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
TELÉFONO CONVENCIONAL O CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	
DOCUMENTOS ANEXOS:	
COPIA CEDULA	
DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS PROHIBICIONES	
FIRMA:	

INSCRIPCIÓN SEGUNDO REPRESENTANTE SUPLENTE

DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	
NÚMERO CEDULA	
NÚMERO PRESUPUESTO	
TIPO SOCIO	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
TELÉFONO CONVENCIONAL O CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	
DOCUMENTOS ANEXOS:	
COPIA CEDULA	
DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS PROHIBICIONES	
FIRMA:	

FIRMAS DE RESPALDO

1. NOMBRES Y APELLIDOS:

NÚMERO CEDULA:	PRESUPUESTO:
FIRMA:	

2. NOMBRES Y APELLIDOS:

NÚMERO CEDULA:	PRESUPUESTO:
FIRMA:	

REQUISITOS PARA SER ELEGIDOS REPRESENTANTES DE SOCIOS, DE CONFORMIDAD A NORMATIVA LEGAL VIGENTE:

a) Constar en el padrón electoral;
b) Acreditar la calidad de Socio con la inversión mínima en Certificados de Aportación de USD 300,00;
c) Tener al menos dos (2) años de antigüedad como socio;
d) No encontrarse en mora por más de noventa (90) días a la fecha de la convocatoria, ni que haya tenido créditos castigados;
e) No haber mantenido litigios judiciales con la Cooperativa;
f) Presentar declaración escrita de no encontrarse incurso en las prohibiciones para ser representante, constante en la normativa vigente y más disposiciones estatutarias;
g) Acreditar la aprobación de eventos de capacitación conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución SEPS 2026-0007, según el segmento al que pertenezca la cooperativa (60, 40 o 20 horas), impartidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria dentro de los tres (3) años previos a la solicitud de calificación de la candidatura;
h) Cualquier otro requisito establecido expresamente en el Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el Estatuto Social, la normativa vigente y el Reglamento de Elecciones;
i) No haber sido Administrador o parte de los Consejos de una entidad del sistema financiero nacional, que haya sido sometida a procesos de suspensión de operaciones, exclusión de activos y pasivos, fusión extraordinaria, o liquidación forzosa, al tiempo de haberse producido cualquiera de estos hechos o en los cinco (5) años anteriores y hasta cinco (5) años posteriores a los sucesos señalados en este literal; y,
j) No haber sido Administrador o Socio mayoritario de sociedades comerciales o cualquier tipo de empresas incursas en cesación de pagos, quiebra o cualquier otro tipo de falencia patrimonial, al tiempo de haberse producido cualquiera de estos hechos y hasta cinco años posteriores a los sucesos señalados en este literal.

PROHIBICIONES PARA SER ELEGIDOS REPRESENTANTES DE SOCIOS, DE ACUERDO AL ART. 36 DE LA LOEPS Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR:

a) Los socios que se encontraren en proceso de exclusión;
b) Los socios que se encuentren litigando con la cooperativa;
c) Los socios que mantengan vínculos contractuales con la cooperativa no inherentes a la calidad de socio;
d) Los funcionarios o empleados de la CACEBCE;
e) Los socios que se encontraren en mora por más de noventa (90) días con la cooperativa;
f) Los cónyuges, convivientes en unión de hecho o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los representantes, vocales de los consejos, gerente y empleados de la cooperativa;
g) Los que estuvieren incursos en otras prohibiciones estatutarias; y,
h) Las demás establecidas en la normativa vigente.

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO ELECTORAL, A CARGO DE LA COMISIÓN ELECTORAL:

Inscripción de candidatura:	**22-octubre-2026 a 26-octubre-2026**
Publicaciones de los candidatos hábiles:	**27-octubre-2026 a 3-noviembre-2026**
Elecciones de Representantes:	**14-noviembre-2026**

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS PROHIBICIONES PARA SER REPRESENTANTE, CONSTANTE EN LA NORMATIVA VIGENTE Y MÁS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Yo, ... socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados, Jubilados y ex Empleados del Banco Central del Ecuador, con presupuesto Nro. ....., Declaro que no me encuentro incurso en las prohibiciones para ser Representante (principal o suplente).....; constante en la normativa vigente y más disposiciones estatutarias.

Por otra parte, declaro conocer la normativa constante en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento; los estatutos y la normativa interna de la CACEBCE.

Fecha: ----------

_____

FIRMA DEL ASPIRANTE

CC:.....